INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
MC-ANT-CSGE-0008-2023

Fecha: Medellín, 19 de octubre de 2023

Lugar: Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Temas a Tratar:

Verificación de requisitos habilitantes de ofertas del proceso de MC-ANT-CSGE-0008-2023
De objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL AREA DE GASTRONOMIA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

DESARROLLO

Dentro del cronograma establecido del proceso en mención, la fecha y hora de cierre para la recepción de las ofertas fue el día 10 de octubre de 2023 hasta las 11:59 p.m. tiempo en el cual se recibió a través de la plataforma SECOP II las siguientes ofertas:

Razón Social	Fecha de presentación	Oferta
KAVAT SAS	10/10/2023 7:24 PM	$35.139.540
BIOASESORES S.A.S	10/10/2023 11:04 AM	$36.612.900
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	10/10/2023 3:23 PM	$37.317.654
LYN INGENIERIA SAS	10/10/2023 5:53 PM	$37.788.240
NOVATEK DEL CARIBE SAS	10/10/2023 8:03 PM	$38.218.210
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	10/10/2023 3:11 PM	$38.622.440

ANOTACIÓN PRELIMINAR

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015: la entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Que el día 17 de octubre de 2023 se publicó informe preliminar de evaluación, en el cual se requirió al proponente KAVAT SAS para que subsanara en el componente jurídico, stt y económico.

Que cumplido el termino de subsanación se recibió a través de la plataforma secop II documentación que fue sometida a revisión por parte del comité evaluador, el cual arrojó el siguiente resultado:

1. CAPACIDAD JURIDICA

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente 1:

Proponente: KAVAT SAS				
NIT: 901.563.667 - 6				
Representante Legal: Tapias Alvarez Karen Paola CC 1043605200 **Representante Legal Suplente:** Ariza Torres Jeyson Rafael CC 1143447970				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
A. Carta de presentación de la propuesta. ANEXO 1	**CUMPLE** VERIFICADO PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II	**x**		
B. Certificado de Existencia y Representación Legal/ Acreditación Persona Natural Expedido por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso haya sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	**CUMPLE** VERIFICADO PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II	**X**		
C. Autorización para contratar de la Junta o Asamblea de Socios				**X**
D. Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello.				**X**
E. Certificado Seguridad Social y Aportes Parafiscales y cumplimiento cuota regulada de aprendices	**CUMPLE** VERIFICADO PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II	**X**		
F. Inhabilidades e Incompatibilidad Certificado de responsabilidad fiscal. www.contraloriagen.gov.co (El SENA verifica dicha información)	CUMPLE VERIFICADO ENTIDAD	**X**		
Certificados de antecedentes disciplinarios www.procuraduria.gov.co (El SENA verifica dicha información)	CUMPLE VERIFICADO ENTIDAD	**X**		
Antecedentes judiciales. (El SENA verifica dicha información).	CUMPLE VERIFICADO ENTIDAD	**X**		
medidas correctivas RNMC www.policia.gov.co (El SENA verifica dicha información)	CUMPLE VERIFICADO ENTIDAD	**X**		
G. Fotocopia del RUT en el que se verifica el NIT y la actividad económica	**CUMPLE**	**X**		

esté directamente relacionada con el objeto. actualizado mínimo a junio de 2019 y su impresión no debe ser mayor a 180 días.	VERIFICADO PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II			
H. Fotocopia de Cédula del Representante Legal.	**CUMPLE** VERIFICADO PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II			
I. Certificación Bancaria, que no supere 30 días de expedido.	SUBSANÓ	**X**		
J. Libreta militar (En caso de que el proponente sea persona natural)				**X**
K. Certificación Compromiso anticorrupción. ANEXO 7	**CUMPLE** VERIFICADO PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II	**X**		
L. Certificado de Inhabilidades incompatibilidades. ANEXO 8	**CUMPLE** VERIFICADO PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II	**X**		
M. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. ANEXO 9	**CUMPLE** VERIFICADO PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II	**X**		



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de octubre de 2023, a las 10:50:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1043605200
Código de Verificación	104360520023101210 5036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:51:29 AM horas del 12/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1043605200**
Apellidos y Nombres: **TAPIAS ALVAREZ KAREN PAOLA**

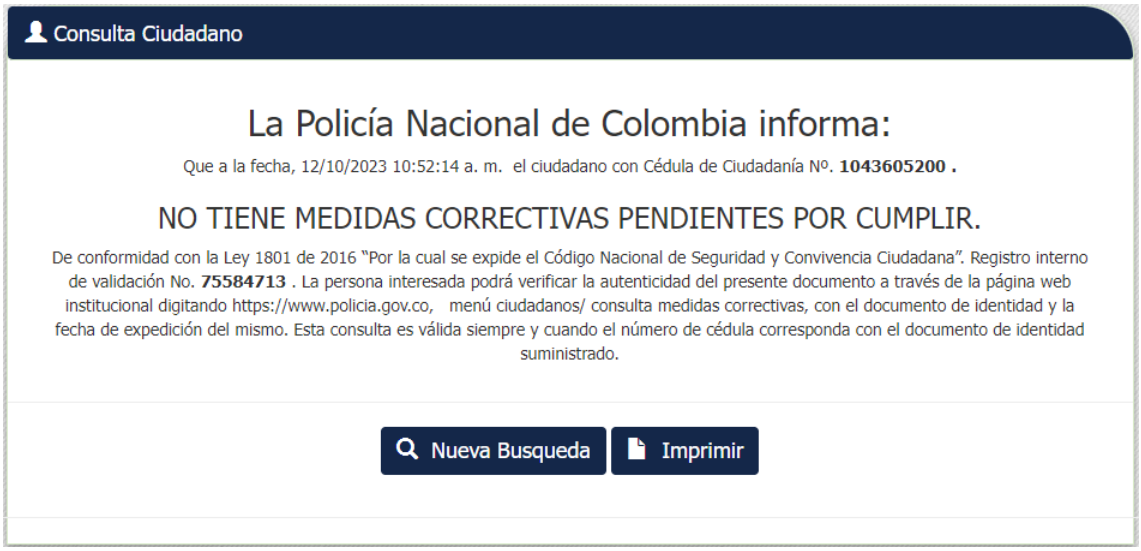
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia específica: El proponente debe demostrar haber suscrito contratos relacionados con el objeto de esta invitación (en un máximo de tres (3) contratos ejecutados cuya sumatoria deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial). Presentar certificaciones contractuales y/o actas de liquidación de los contratos ejecutados. En caso de aplicar a CRITERIOS DIFERENCIALES, el proponente deberá diligenciar Anexos 11-14 conforme sea el caso.

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
KAVAT S.A.S	**X**		La certificación aportada cumple con lo requerido en los documentos del proceso

3. FACTORES TECNICOS:

Los factores técnicos fueron objeto de verificación y se tiene:

El proponente debe presentar diligenciado el ANEXO 2 y soportar con los certificados requeridos en las condiciones establecidas en los estudios previos en caso de que aplique.

No	PROPONENTES	ANEXO 2. CARTA DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS
1	**KAVAT S.A.S**	CUMPLE

4. REQUISITOS DE SST

No	PROPONENTES	El proponente debe presentar Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL.	Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa: Hoja de vida con soportes, copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años y curso de 50/20 horas SGSST vigente no mayor a 3 años, del personal responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa prestadora de servicio
1	**KAVAT S.A.S**	**CUMPLE** El oferente anexa certificado de cumplimiento de SG SST de ARL Colmena Seguros del 9/11/2022.	**CUMPLE** Subsanó la hoja de vida de la persona responsable de SST.

5. REQUISITOS AMBIENTALES

No	PROPONENTES	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad
1	**KAVAT S.A.S**	**CUMPLE**

6. VERIFICACION DEL MENOR VALOR.

Se analiza la guía de Colombia compra eficiente para precios artificialmente bajo “G-MOAB-01”, en ella reza la metodología que se sugiere frente al número de propuesta:

“Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando son menos de 5 ofertas en un Proceso de Contratación, la Entidad Estatal puede puede solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la entidad…Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación”.

Una vez revisada la documentación de precio artificialmente bajo enviada por la empresa **KAVAT SAS**, la entidad acepta la justificación y las razones expuestas por el proponente.

CONCLUSIÓN:

PROPONENTE	Jurídico	Experiencia	Técnico	SST	Ambiental	Económico	Habilitación
KAVAT S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso MC-ANT-CSGE-0008-2023 al proponente KAVAT SAS por el valor de la oferta presentada **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS $35.139.540**

Mayra Montoya V.
Evaluadora Jurídica

Cesar Rodríguez
Evaluador Técnico

Luis Augusto Socarras Berty
Evaluador económico

Katherine Castro
Evaluadora SST

Andrés Felipe Álzate
Evaluador Ambiental

Prof SST. Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nataly.greff@hotmail.com

NOMBRE

NATALY GREFFESTEIN GAVIRIA



PERFIL PROFESIONAL

Profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente y más de 5 años de experiencia apoyando en la mejora continua del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo (SGSST), lo cual me ha permitido desarrollar competencias y habilidades para gestionar y ejecutar procesos administrativos, técnicos y operativos relacionados con la prevención y control de los riesgos laborales, teniendo en cuenta la legislación vigente y aplicable a la organización.

Capacidad de cooperar y trabajar con conjuntos interdisciplinarios, proactiva, con capacidad de liderazgo, responsable y carismática lo que me ha permitido crear excelentes relaciones interpersonales y motivar a los trabajadores a la participación de actividades relacionadas con la salud, seguridad y el bienestar laboral.

Prof SST. Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nataly.greff@hotmail.com

1. DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.140.880663 de Barranquilla / Atlántico

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 28 de Septiembre de 1995 – Soledad / Atlántico

DIRECCION DE RESIDENCIA: Cra 8 # 42 – 57 Soledad.

NUMERO TELEFONICO: 300-2234616

CORREO ELECTRONICO: Nathaly_026@hotmail.com

ESTADO CIVIL: Soltera

2. ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA: Colegio Metropolitano de soledad 2mil
Soledad / Atlántico
Noviembre 2012
Título obtenido: Bachiller Comercial

Corporación Educativa del Litoral
Barranquilla / Atlántico
Junio 2016
Titulo obtenido: Tec. Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
(Licencia vigente de prestación de servicios en SST)

UNIVERSITARIOS Corporación Universitaria de Ciencias, empresariales, educación y salud (CORSALUD)
Junio 2021
Barranquilla / Atlántico
Titulo obtenido: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
(Licencia vigente prestación de servicios en SST)
PROYECTO DE GRADO CON RECONOCIMIENTO

Prof SST. Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nataly.greff@hotmail.com

3. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

DIPLOMADO

Sistemas integrados de gestion, salud ocupacional y ambiente.
120 horas / Mayo 2015
Corporación Educativa del Litoral

SEMINARIOS Y CURSOS

Capacitación y Reentrenamiento en trabajo seguro en alturas nivel avanzado.
20 horas/ Agosto 2022
Sigpe consultores

Capacitación virtual en la implementación del sistema de gestion de SST
20 horas / Septiembre 2021
Colmena ARL

Auditor interno en sistemas integrados de gestion HSEQ, NTC ISO 9001:2015,NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001: 2018
40 horas / Noviembre 2019
ICONTEC

Funciones del COPASST en tiempos del COVID19
Agosto 2020 / Colmena ARL

Capacitación virtual en la implementación del sistema de gestion de SST
50 horas / Junio 2018
Colmena ARL

Administración de recursos humanos
40 horas / Septiembre 2018
SENA

Sistema de Seguridad social en Colombia
40 horas / Enero 2018
SENA

Conformación y funcionamiento del COPASST
Junio de 2018 / Colmena ARL

Seminario en legislación en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo
Conferencista: Doc. Carlos Luis Ayala Cáceres

Coordinador de trabajo seguro en alturas
80 horas / Abril 2016
Estar S.A.S

Administración en espacios confinados
16 horas / Mayo 2016
Estar S.A.S

Prof SST. Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nataly.greff @hotmail.com

Capacitación en rescate vertical
8 horas / Mayo 2016
Estar S.A.S

Capacitación en Arme y desarme de andamios
8 horas / Mayo 2016
Estar S.A.S

Acciones básicas para la atención al lesionado
40 horas / Septiembre 2016
SENA

IDIOMAS

Inglés nivel lll
Colombo Americano
Actualmente jornada nocturna

HERRAMIENTAS OFIMATICAS

Manejo de Word, Power point, Excel**,** Canva, Google forms.
Software empresarial: MIDASOFT y SISTEMA UNO

Prof SST. Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nataly.greff @hotmail.com

4. EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA **SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A (SyD COLOMBIA S.A)**

CARGO **AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

FUNCIONES:

- ✓ Organizar, dirigir, desarrollar el SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación, Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud, en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con cobertura a todas las sedes a nivel nacional.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los estándares mínimos según resolución 0312 de 2019, y toda la normatividad vigente en SST aplicable a la empresa, Apoyo en el diseño y desarrollo de un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SG-SST.
- ✓ Implementación de los programas de vigilancia epidemiológica para riesgos prioritarios
- ✓ Apoyo en la creación del plan de auditorías
- ✓ Elaboración y/o actualización de matriz de peligros, matriz legal y matriz de EPP.
- ✓ Realizar órdenes de compra de EPP, control y entrega de los mismos.
- ✓ Coordinar logística de actividades a realizar en SST según el plan de trabajo, Coordinar actividades para el mejoramiento del SG-SST en compañía de la ARL.
- ✓ Conformación y/o actualización de comités de convivencia laboral, COPASST y brigada de emergencias.
- ✓ Programar y brindar capacitaciones en lo referente a S.S.T, estilos de vida saludable y ambienteslaborales sanos a la población trabajadora en General.
- ✓ Llevar registros yestadísticas de accidentes de Trabajo, Enfermedad laboral, ausentismo y demás indicadores del SGSST.
- ✓ Realizar investigación de ATEL, Reportar a la ARL, todos los accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas
- ✓ Gestionar la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos, retiros y post incapacidad, para todos los trabajadores que lo requieran.
- ✓ Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- ✓ Coordinar y realizar inspecciones de seguridad e higiene
- ✓ Apoyo en actividades del departamento de gestión humana: (afiliaciones al SSS, entrega de dotación, apoyo en el programa de bienestar, y demás actividades asignadas por la directora de gestión humana).
- ✓ Implementación de programa de inducción y reinducción a todo el personal de la empresa.
- ✓ Apoyo en la implementación del plan estratégico de seguridad vial.

TIEMPO LABORADO: 26/02/2018 – ACTUALIDAD
JEFE INMEDIATO: ANDREA ARIAS BLANCO – JEFE INMEDIATO
TELEFONO: 3043302415

Prof SST. Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nataly.greff @hotmail.com

EMPRESA **CARTON COLOMBIA S.A (Summar temporales)**
CARGO **AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
FUNCIONES:

- ✓ Elaboración y actualización de Matriz de peligros
- ✓ Inspecciones SSTA
- ✓ Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo, Indicadores de gestión.
- ✓ Presentación de Informes
- ✓ Dar charlas en temas relacionados con SSTA
- ✓ Seguimiento a Plan de Acción, reporte e Investigación de Accidentes
- ✓ Seguimiento al Plan de trabajo de Salud y Seguridad en el Trabajo
- ✓ Realizar inducciones, seguimiento y gestión de planes de formación,
- ✓ Coordinación del plan de emergencia, simulacros de emergencias, participación en la brigada de emergencias del cliente,

TIEMPO LABORADO 30/01/2017 – 25/07/2017
JEFE INMEDIATO PAUL MAYORQUIN
TELEFONO 3164452269
EMPRESA **CARTON COLOMBIA S.A (Summar temporales)**
CARGO **AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
FUNCIONES:

- ✓ Elaboración y actualización de Matriz de peligros
- ✓ Inspecciones SSTA
- ✓ Estadísticas de Accidentalidad y Ausentismo, Indicadores de gestión.
- ✓ Presentación de Informes
- ✓ Dar charlas en temas relacionados con SSTA
- ✓ Seguimiento a Plan de Acción, reporte e Investigación de Accidentes
- ✓ Seguimiento al Plan de trabajo de Salud y Seguridad en el Trabajo
- ✓ Realizar inducciones, seguimiento y gestión de planes de formación,
- ✓ Coordinación del plan de emergencia, simulacros de emergencias, participación en la brigada de emergencias del cliente,

TIEMPO LABORADO 30/01/2017 – 25/07/2017
JEFE INMEDIATO PAUL MAYORQUIN
TELEFONO 3164452269

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nataly.greff @hotmail.com

EMPRESA **KAVAT S.A.S**

CARGO **AUXILIAR DE SST**

FUNCIONES

- ✓ Acompañamiento en las investigaciones de accidentes e incidentes laborales
- ✓ Realización de inducción de sst y charlas a los trabajadores
- ✓ Verificación de planillas de seguridad social.
- ✓ Verificación de cursos de trabajos en alturas.
- ✓ Control y entrega de los EPP.
- ✓ Diligenciamientos de permisos de trabajos para tareas peligrosas.
- ✓ Inspeccionar áreas de trabajo.
- ✓ Seguimiento al programa de orden y aseo.
- ✓ Realizar los ATS de cada tarea signada.
- ✓ Realizar informes mensuales de las actividades realizadas.
- ✓ Actualización de matriz de peligro.

TIEMPO LABORADO 05/01/2023-
ACTUALIDAD

JEFE INMEDIATO KAREN TAPIAS
TELEFONO 3028499238

EMPRESA **TECNOCONSTRUCCIONES Y SUMISNISTROS S.A.S TERMOFLORES CELSIA**

CARGO **PRACTICANTE / AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

FUNCIONES

- ✓ Realizar charlas diarias de seguridad.
- ✓ Acompañamiento en las investigaciones de accidentes e incidentes.
- ✓ Verificación de planillas de seguridad social.
- ✓ Realizar inspecciones de seguridad: (inspección de botiquines, extintores, EPP, arnés entre otras)
- ✓ Control, entrega e inspección de EPP
- ✓ Diligenciamientos de permisos de trabajos para tareas peligrosas: (trabajos en altura, en caliente yen excavaciones).
- ✓ Actualización de matriz de peligro.
- ✓ Seguimiento al programa de orden y aseo.
- ✓ Realizar los ATS de cada tarea signada.
- ✓ Realizar informes mensuales de las actividades de sst.

TIEMPO LABORADO Septiembre 2015- mayo 2016
JEFE INMEDIATO PASCUAL GARCIA
TELEFONO 3116788808

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nataly.greff @hotmail.com

5. REFERENCIAS PERSONALES

- **ERICA CHÁVEZ CARDENAS**
 Productora audiovisual
 Tel: 3023699438

- **DARIDIS VALENCIA ORTIZ**
 Contadora
 Tel: 3004229815

6. REFERENCIAS FAMILIARES

- **EMILY GREFFESTEIN GAVIRIA**
 TEL: 3002514802

- **DANILO GREFFESTEIN GAVIRIA**
 TEL: 3244628682

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nataly.greff @hotmail.com

7. ANEXOS – Certificados académicos



En nombre de la República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el

Colegio Metropolitano de Soledad 2 Mil

De Soledad - Atlántico

Aprobado por Resolución No. 686 de Octubre de 1992 emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a :

Greffestein Gaviria Nataly Cecilia

Identificado(a) con TI No. 95092810713 de Soledad (Atlántico)

El Título de :

Bachiller Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, Según los planes y Programas Vigentes.

Rector

Secretaria

Director de Grupo

Registro Libro No. 01 Folio No. 021 Acta de Grado No. 029

Dado en Soledad, a los 7 días del mes de Diciembre de 2010

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nataly.greff @hotmail.com

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCIÓN N° 6333 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

La Suscrita Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones concordantes,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012, por la cual reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 1° de la Resolución No.4502 de 2012, menciona que están a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolución.

Que la citada Resolución, en su artículo 2°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que **NATALY CECILIA GREFFESTEIN GAVIRIA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.140.880.663**, expedida en Barranquilla (Atlantico), en su calidad de **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, titulo conferido por la **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACION Y SALUD "CORSALUD",** ha solicitado licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, esta Secretaria emite concepto favorable para la expedición de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, a **NATALY CECILIA GREFFESTEIN GAVIRIA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.140.880.663.**

Que el artículo 4° de la resolución indica que se le reconocerá y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con posgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, a los tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional.

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No.4502 de 2012, señala que las licencias otorgadas tendrán carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, por una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

Que el artículo 7° ibidem, menciona que en ningún caso la expedición de la licencia de salud ocupacional podrá tener costo y que ésta se emitirá de manera gratuita en todo el territorio nacional.

Que la documentación presentada por el solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las áreas de: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nataly.greff @hotmail.com

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo como **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, a **NATALY CECILIA GREFFESTEIN GAVIRIA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **1.140.880.663.**, en las siguientes áreas: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, la cual es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional, mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y por las Resoluciones 0222, 738 y 1315 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, además de lo establecido en los Decretos 140, 154, 160, 220, 320, 383 y 386 de 2020, así como en los Decretos 087, 218, 317 de 2021 expedidos por la Gobernación del Departamento del Atlántico, se hace necesario notificar y dar a conocer el contenido del presente Acto Administrativo de forma electrónica.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de ley, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011 y al art 13 de la ley 4502 del 2012. Dicho recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito enviándose al correo electrónico saludocupacional@atlantico.gov.co

Dada en Barranquilla, a los 28 días del mes de octubre de 2021

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental del Atlántico

Elaboro: Jefferson Fonseca Galé – Profesional
Proyectó: Adid Perez R. – jurídica secretaria de salud
Reviso: Eloina Goenaga Jiménez – Subsecretaria Salud Pública Atlántico
Reviso: Freddy García González– Profesional Especializado
Reviso: Katherine González – Jurídica – Secretaria de salud Departamental

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nataly.greff @hotmail.com

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud

Resolución No. 3397 de 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Profesional en

Seguridad y Salud en El Trabajo

A

Nataly Cecilia Greffestein Gaviria

C.C. No. 1.140.880.663 Expedida en Barranquilla

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Expedido en la ciudad de Barranquilla, a los 20 días del mes de Agosto de 2021

Presidente — Rector — Secretario General — Director del Programa

Anotado en el Folio 3168 del libro de Diploma 19 Registro No. 2568

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nathaly_026@hotmail.com

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional
Nit: 800.248.926 - 2
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD -CORSALUD-

CERTIFICA

Que, **NATALY CECILIA GREFFESTEIN GAVIRIA,** identificada con Cédula de Ciudadanía **Nº 1.140.880.663** de Barranquilla, realizó en el periodo 2021 el trabajo de grado para obtención de título como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo: **"ANÁLISIS DE LA EFICACIA DEL COPASST EN DIEZ ORGANIZACIONES DE BARRANQUILLA, COLOMBIA COMPRENDIDO ENTRE EL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2020"**; obteniendo una nota de **4.60 (CUATRO SEIS CERO)**, lo que lo califica como **TRABAJO MERITORIO**, según lo establecido en el Artículo 62, Parágrafo 4 (Literal A) del Reglamento Estudiantil.

Se expide el presente certificado en Barranquilla, a solicitud de la parte interesada, a los Veinte (20) días del mes de Agosto de 2021.

JOHANNA P. SENIOR GONZÁLEZ
Secretaria General
CORSALUD
NIT. 800248926-2

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nathaly_026@hotmail.com

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la actualización de la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

NATHALY GREFFESTEIN GAVIRIA
Identificado con CC 1140880663

Número de horas cursadas: 20 Horas

De acuerdo a lo establecido en la Circular 063 de 2020
El presente certificado se expide el 11 de septiembre de 2021, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Liz Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Nathaly Greffestein Gaviria
33002234616
Nathaly_026@hotmail.com

SIGPE
CONSULTORES

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN "SIGPE CONSULTORES SAS"
Con licencia en SST N° 03359 del 2012

Hace Constar que:

Nataly Cecilia Greffestein Gaviria

Con cédula de ciudadania **No. 1140880663**, el día **6** del mes de **Agosto** del **2022**

Participó y aprobó el curso de:

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

Con una intensidad de **(20)** Horas
De acuerdo con lo establecido en la Resolución **1409** de **2012**

En testimonio de lo anterior se firma y autoriza en Barranquilla a los **(6)** días del mes de **Agosto** del **2022**

No. Consecutivo: **2022-802 SIGPE**

MINTRABAJO

KAREN JOHANA BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

YERSON MENDOZA
ENTRENADOR CERTIFICADO
LICENCIA EN SST N° 6788

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nathaly_026@hotmail.com

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

NATALY GREFFESTEIN GAVIRIA
Identificado con C.C.1140880663

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 19 de junio de 2018, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nathaly_026@hotmail.com

icontec

certifica que:

Nataly Cecilia Greffestein Gaviria

CC 1.140.880.663

Asistío y Aprobó el Curso

FORMACIÓN EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN HSEQ. NTC ISO 9001:2015,NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 40 horas

El contenido del programa comprendió:

- FORMACION EMPRESARIAL DE AUDITORES INTERNOS SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018) (40 horas)

Barranquilla (Colombia), 29 de Noviembre de 2019

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Jefe Educación y Desarrollo ICONTEC

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nathaly_026@hotmail.com

ING. CARLOS RODRIGUEZ BAEZ

AUTORIZACION SENA RESOLUCION No 1953/2015

Hace Constar que

NATALY CECILIA GREFFESTEIN GAVIRIA

Con cédula de ciudadanía N° 1140880663

Cursó y Aprobó la certificación:

CAPACITACIÓN COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (80 HORAS)

Certificado No CRB2732 Núm. Verificación: 0B-lDifvLcJu9SmRlYWdlekRWOWM

En testimonio de lo anterior se firma y autoriza en Barranquilla a los 11 días del mes Abril del 2016

Carlos Alberto Rodriguez Báez
Ingeniero Electrónico
Matrícula profesional
No AT5200-100167
Licencia S.O 04535010

Para confirmar el certificado puede consultar
www.http://www.tas-crb.com/consulta-certificados
Teléfonos: (035) 3855353 - 3003483943

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALY CECILIA GREFFESTEIN GAVIRIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.140.880.663

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

49040200 - 30/01/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209001583696CC1140880663C.

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nathaly_026@hotmail.com

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

Conformación Y Funcionamiento del COPASST

Colmena Seguros otorga el presente certificado a:

NATALY GREFFESTEIN GAVIRIA

Identificado con C.C.1140880663

Se expide el presente certificado el 9 de junio de 2018

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALY CECILIA GREFFESTEIN GAVIRIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1140880663

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

544458
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co
952800174017 6CC1140880663C.

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nathaly_026@hotmail.com

CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL
LITORAL

APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS RESOLUCIONES Nos. 18921 DEL 23 DE OCTUBRE DE 1979, 20501 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1979 Y 04924 DEL 7 DE ABRIL DE 1980.

Teniendo en cuenta que

NATALY CECILIA GREFFESTEIN GAVIRIA

C.C. No.1140880663 de BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)

Asistió durante 120 horas, del 02 de marzo al 23 de mayo de 2015 y cumplió las exigencias académicas del programa de

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE

le confiere el correspondiente

DIPLOMADO

En testimonio de lo cual se expide el presente, en Barranquilla, a los 23 de mayo de 2015.

JOHANNE. GOMEZ PULGA	***JORGE E. YURGAKY ASPRILLA***	***GLORIA E. ROJAS PERDOMO***
Rector	*Decano Facultad Ciencias Económicas*	*Secretaria General*

Anotado en el folio 216 del libro de Diplomados 2 registro No. 4092 de la Secretaria General de la Corporación Educativa del Litoral

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nathaly_026@hotmail.com

8. ANEXOS – Certificados laborales

Nit.: 802.000.608-7

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que el señor(a) **NATALY CECILIA GREFFESTEIN GAVIRIA** identificado con Cédula de Ciudadania No.**1.140.880.663** de Barranquilla, labora en nuestra empresa desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en los siguientes periodos.

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICO	FECHA DE FINALIZACION
FIJO	2018-02-26	2018-12- 31
INDEFINIDO	2019-01-01	ACTUALIDAD

Se expide la presente a solicitud, en Barranquilla a los 04 dias del mes de Febrero de 2021.

SYD Colombia S.A
Nit. 802.000.608 -7
GESTIÓN HUMANA

DIANA DE LA TORRE RODRIGUEZ
Directora de Gestion Humana

www.syd.com.co

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nathaly_026@hotmail.com

SUMMAR PRODUCTIVIDAD | PROCESOS-BPO

SUMMAR PROCESOS S.A.S.
800125313-1
CALLE 17 NORTE # 4N - 25
Teléfono: (+572) 6856700

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) GREFFESTEIN GAVIRIA NATALY CECILIA identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. **1140880663** labora o laboró en nuestra empresa, desempeñando el (los) cargo (s) descritos a continuación.

Cargo	Tipo de Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Ultimo Salario
AUXILIAR DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	EJECUCION DE OBRA O LABOR CONTRATADA	2017-01-30	2017-07-25	$ 1,300,000

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 3 días del mes de Octubre de 2017.

Atentamente,

JOHN JAIRO CASTAÑEDA
ASISTENTE JURÍDICO

Nathaly Greffestein Gaviria
3002234616
Nathaly_026@hotmail.com

ACRECER TEMPORAL S.A.S.

NIT 860.521.035-3

CERTIFICA

Que, la señora GREFFESTEIN GAVIRIA NATALY CECILIA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1140880663, labora en ACRECER TEMPORAL S.A.S. como empleado en misión con contrato de trabajo por la duración de la labor contratada, así:

EMPRESA USUARIA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACION	SUELDO BASICO	PROM. OTROS DEVENGADOS PRESTAC.
CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OBRA	10/12/2016	28/01/2017	750.000	_____
CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A	AUXILIAR SISO	01/06/2016	09/12/2016	689.455	262.079

Se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, D.C., el 30 de Enero de 2017

LUZ EDITH ALVARADO CRUZ
LIDER CONTRATACION
NIT. 860.521.035-3

Certificado
Bancario

Jueves, 5 de octubre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KAVAT SAS identificado(a) con NIT 901563667, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08300002328	2022/10/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

KAVAT S.A.S.

Barranquilla, octubre 17 - 2023

Señores
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
SENA Regional Antioquia
Calle 51 No 57-70 Medellín
Medellín - Antioquia
Comité evaluador

Proceso	MC-ANT-CSGE-0008-2023
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL AREA DE GASTRONOMIA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Estado	Traslado de información
Link	Secop II

Ref.: Subsanación y sustentación precios ofertados.

Dando respuesta a la solicitud hecha por la entidad con relación a los precios ofertados por nosotros, nos permitimos certificar que:
Nosotros, **KAVAT SAS, con NIT. 901.563.667-6** hacemos las siguientes sustentaciones y aclaraciones a los precios ofertados por nosotros, acorde al requerimiento de la entidad.
….. Ante lo expuesto y teniendo en cuenta lo normado por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y con el propósito de obtener las razones que sustentan su valor ofrecido, se le solicita envíe la justificación que considere necesaria, siguiendo las directrices y procedimientos establecidos en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Para lo cual contestamos los siguientes numerales certificando que en nuestros precios no ponemos en riesgo el cumplimiento del contrato, así: I). Motivo por el cual se presenta oferta económica incluido IVA por un valor de **seis millones ochocientos un mil novecientos pesos (S6.801.900), valor de los mantenimientos sin tener en cuenta la bolsa de repuestos.**
Teniendo en cuenta la bolsa de repuestos nuestra oferta tiene un valor de Treinta y cinco millones ciento treinta y nueve mil quinientos cuarenta pesos ($35.139.540) teniendo en cuenta la bolsa de repuestos.

Respuesta: Nuestras aclaraciones, explicaciones y ratificación de los precios ofertados obedecen a las razones que se exponen a continuación y que una vez analizadas y detalladas de manera independiente responde, explica y sustenta el valor de nuestra oferta económica presentada, además de indicar que cada variable y argumento de orden técnico, jurídico y económico es un ingrediente que define nuestra oferta final.

Argumentos técnicos:

KAVAT S.A.S.

1. **KAVAT S.A.S.**, cuenta con amplia experiencia Y Somos una empresa especializada en el servicio técnico para los equipos de gastronomía y laboratorios, los precios de los servicios, en promedio y de acuerdo a la oferta presentada, son cercanos a los cobrados normalmente a las empresas del sector en Colombia adicional, los repuestos los adquirimos directamente del fabricante, evitando los intermediarios y obteniendo los mejores precios del mercado, por lo anterior los precios ofrecidos no son precios artificialmente bajos, afortunadamente cada día son más los clientes que solicitan nuestros servicios, por lo tanto podemos lograr el valor ofertado, ya que se obtienen los máximos descuentos por la cantidad de equipos a intervenir, permitiendo lograr dar nuestra mejor oferta a su entidad, con la más alta calidad.
2. A lo largo de nuestra trayectoria hemos realizado, desarrollado y finalizado múltiples contratos con características similares e idénticas al presente objeto con resultados de finalización exitosos en cuanto a factores de cumplimiento, calidad del servicio, calidad de partes, repuestos e insumos. Sin excepción todos los contratos ejecutados para nuestros clientes públicos y privados han cumplido los objetivos y necesidades del usuario, así como las propias de nuestra compañía, sin tener a la fecha ninguna sanción por motivo alguno como tampoco nos han hecho efectiva póliza alguna.

3. Contamos con un equipo humano propio, calificado y suficiente para suplir la necesidad objeto del contrato, como también con los equipos, herramientas, suministros y logística (medios de transporte) necesarios para desarrollar la labor, esta situación permite calcular los costos fijos por concepto de mano de obra y de esta manera beneficiar a nuestros clientes con factores de disponibilidad y precios de partes, repuestos y servicio técnico moderados y de alta calidad.

En este orden de ideas y para el cálculo de los costos de orden técnico y de suministro de partes concluimos que el valor ofertado es conveniente para nuestra empresa, no arroja perdida, se obtiene una utilidad razonable sin exponer nuestro patrimonio y también existiendo el equilibrio económico suficiente para nuestra empresa y para la cobertura integral objeto del contrato correspondiendo a precios de mercado vigentes para esta área de la tecnología y donde se puede observar que nuestros precios de servicios corresponden a valores del mercado.

Argumentos Jurídicos:

1. Manifestamos que de ser seleccionada nuestra propuesta se constituirán las pólizas correspondientes, dando un mayor respaldo a favor de la entidad, y de las cuales somos plenamente conocedores dado que en ninguno de nuestros contratos asegurados nos han hecho efectiva póliza alguna, lo que garantiza nuestro cumplimiento.

Argumentos Económicos:

Manifestamos que los precios ofertados dentro del proceso de contratación fueron calculados en función de los costos de compraventa y stop existente de repuestos que han quedado resultado de la ejecución de contratos con las mismas características, del personal técnico, administrativo y la logística a disposición de la compañía para desarrollar el objeto de **contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de gastronomía del centro de servicios y gestión empresarial del SENA regional Antioquia.,** de acuerdo con la relación detallada en la ficha técnica, según la ficha técnica y el plan de mantenimiento.., realizando un estudio serio y riguroso de los diferentes requerimientos encontrados en el proceso de contratación especialmente en las CONDICIONES TÉCNICA en las que se incluyen todas y cada una de las especificaciones técnicas del mantenimiento preventivo, correctivo y los demás factores establecidos por la entidad.

KAVAT S.A.S.

1. Que Analizadas estas variables de manera independiente se determina el valor económico de la inversión, los costos de la mano de obra, los costos directos e indirectos que podrían surgir a lo largo del desarrollo del contrato, los gastos operativos y administrativos que pudiesen resultar, los costos de insumos, herramientas y equipos, obteniéndose el precio adecuado a ofertar quien se ubica por encima del punto de no perdida y que además generara la correspondiente utilidad razonable para nuestra compañía teniendo especial cuidado en que no exista ningún riesgo que pueda afectar nuestro patrimonio y asegurando el respectivo equilibrio financiero del contrato a realizar.

 En general tratamos de incluir dentro de los costos toda aquella variable que pueda afectar o variar negativamente un indicador y por ello se asigna una casilla y valor a imprevistos. También se ha tomado en cuenta que los valores ofertados se realizaron sobre un estudio de mercado que esta dado en precios unitarios, al no ser un contrato por lotes hay que tener en cuenta la utilidad global del ejercicio económico, el cual cada proponente aplica como estrategia de negocio.

2. **KAVAT S.A.S.**, ha logrado realizar alianzas estratégicas con importadores mayoristas quienes se dedican a comercializar partes, repuestos, accesorios e insumos. Estas empresas nos otorgan precios preferenciales y financiación sin costos adicionales como distribuidores generándonos flujo de caja, lo cual nos permite ofrecer a nuestros clientes precios competitivos y además trasladar estas ventajas a nuestros clientes y usuarios en general, lo que nos genera un valor agregado para ser competitivos en el mercado.

ACTA DE COMPROMISO:

KAVAT S.A.S., se compromete con la entidad estatal a ejecutar el presente proceso de acuerdo a nuestros valores ofertados y ratificamos que los valores no serán modificados bajo ninguna circunstancia. Para tranquilidad de la entidad estatal KAVAT S.A.S., reitera y ratifica lo siguiente:

KAVAT S.A.S., manifiesta expresamente que nuestro valor ofertado no pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.

Manifestamos expresamente que en caso de ser seleccionados **KAVAT S.A.S.**, cumplirá a cabalidad con los objetivos propuestos por parte de la entidad estatal y así mismo la ejecución integra del contrato en las condiciones económicas ofertadas.

Manifestamos expresamente que en caso de ser seleccionados se constituirán las respectivas garantías exigidas y que se constituye en un factor de seguridad jurídica para el proceso.

En caso de salir favorecidos del presente proceso de contratación pública cumpliremos a cabalidad con lo estipulado en ella. Completamente seguros que nuestra oferta económica cumple y tiene equilibrio comercial, se informa que esta satisface la rentabilidad esperada, y se ajusta a las políticas financieras de nuestra compañía.

KAVAT S.A.S.

Manifestamos expresamente y certificamos que no existirán ninguna clase de reclamaciones futuras ni en el desarrollo del contrato por parte de nosotros.

Manifestamos expresamente y certificamos que los beneficios obtenidos de nuestros proveedores, importadores, empresas del gremio y nuestro propio personal se extienden a la entidad estatal y clientes en general, en busca del exitoso cumplimiento de los objetivos propuestos, el fortalecimiento y reconocimiento de nuestra empresa.

Manifestamos expresamente y certificamos que siempre estará presentes en nuestros ofrecimientos el principio de utilidad razonable, sin dejar de lado los parámetros de cumplimiento., calidad, seriedad, idoneidad, responsabilidad y excelencia de nuestros productos y de nuestro factor humano.

Nuestra empresa aplicando las leyes que regulan la contratación estatal actual y los conceptos de los respectivos órganos de control, aplica lo estipulado en ellas y para el caso que nos ocupa cumple, acata y promueve los respectivos principios de economía señalados en la ley para este tipo de invitaciones, además de cumplir con todos los estamentos, condiciones, normas y documentos exigidos

Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

CUADRO 1

Nota: En los gastos generales se utilizan insumos y herramientas que se pueden utilizar para realizar un número importante de servicios de mantenimiento sin afectar el prsupuesto de otros items. ademas se debe tener en cuenta que estamos estimando un costo en imprevistos y gastos generales los cuales pueden ser repuestos y sabemos que estos estan incluidos en la bolsa de repuesto, por otra parte los honorarios del funcionario que realiza la labor es costeada tambien por diferentes proyectos y contratos que tenemos actualmente, lo que significa por todo lo expuesto anteriormente que la utilidad del proyecto aumentaría lo cual es muy atratctivo para los intereses de la empresa.

KAVAT S.A.S.

EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD			
VALOR OFERTA	$ 6.801.900		
A. COSTO DEL BIEN			
RECURSO HUMANO; EQUIPOS Y TRANSPORTES		$	1.243.176
IMPUESTOS, POLIZAS		$	1.199.962
B. GASTOS GENERALES		$	429.500
C. IMPREVISTOS		$	301.600
D. UTILIDAD		**$**	**3.627.662**

ESTE CUADRO ES REFERENTE A NUESTRA OFERTA SIN TENER EN CUENTA LA BOLSA DE REPUESTOS.
NOTA: SE ADJUNTA EXEL CON LA INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS ITEMS ACLARANDO LOS PRECIOS OFERTADOS.

CUADRO 2

Nota 2: Se realizó un estudio riguroso de los repuestos que se pueden utilizar para los equipos asumiendo que se encuentran en un estado muy critico a todos los equipos que hacen parte del proyecto y se estimo un valor en gastos generales (repuestos, insumos etc.) el cual se describe en el cuadro de abajo lo cual aumentaría nuestra utilidad en el proyecto sin ponerlo en riesgo en ningun momento y siendo la parte economica muy atractiva para nuestros intereses y cuiadado y aprovecahmiento del mismo por parte de la entidad estatal SENA.

EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD			
VALOR OFERTA	$ 35.139.540		
A. COSTO DEL BIEN			
RECURSO HUMANO; EQUIPOS Y TRANSPORTES		$	2.443.176
IMPUESTOS, POLIZAS		$	5.699.962
B. GASTOS GENERALES		$	14.229.500
C. IMPREVISTOS		$	2.201.600
D. UTILIDAD		**$**	**10.565.302**

ESTE CUADRO ES REFERENTE A NUESTRA OFERTA INCLUYENDO LA BOLSA DE REPUESTOS.
NOTA: SE ADJUNTA EXEL CON LA INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS ITEMS ACLARANDO LOS PRECIOS OFERTADOS.

KAVAT S.A.S.

CONCLUSIÓN:

Por todo lo anterior y la objetividad de lo aquí expuesto, solicitamos continuar en el proceso de selección certificando que podemos ofrecer precios competitivos bastante bajos que no ponen en riesgo el proceso en referencia, ni el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la entidad, ni va en detrimento de nuestro patrimonio; y más, teniendo en cuenta que el total de las utilidades de la compañía no depende de este contrato, si no de la sumatoria de todos los negocios que se manejan en la actualidad, lo que nos ha permitido permanecer activos en el mercado con empresas del sector público y privado, sin tener a la fecha ninguna sanción por ningún motivo, lo que certifica nuestra seriedad respaldada por las certificaciones de experiencia adjuntas al proceso, lo cual certifica nuestra idoneidad y experiencia en la prestación de esta clase de servicios técnicos objeto de la presente propuesta. Por otra parte dentro de la tabla anterior de utilidades y gastos mencionamos el valor económico de la mano de obra, y es de resaltar que KAVAT SAS cuenta con una estructura actual y global de contratos en la cual se tiene en cuenta para el pago del recurso humano. El análisis del resultado de la utilidad final del proceso nos parece muy atractiva permitiéndonos continuar prestando un servicio de excelencia y calidad aportando al desarrollo continuo y aprovechamiento del recurso económico.
Es muy interesante y llamativa la rentabilidad expuesta en el cuadro de utilidades por lo cual esperamos poder continuar con el proceso una vez aclarada esta información.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: KAVAT SAS
NIT.: 901.563.667-6
Nombre del Representante Legal: Karen Tapias
C. C. Nº 1.043.605.200 de Suan Atlántico
Teléfono: 3107976734
Correo electrónico: kavatsas@gmail.com



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE